

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1096 *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Servicios de trabajos de turno, rectificadas y construcción de piezas para los vehículos adscritos al servicio de recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. Delegación de Limpieza, ejercicios 2017-2020".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
 - 4) Teléfono: 9527611369 - 952761306.
 - 5) Telefax: 952761138
 - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
 - d) Número de expediente: SE 10/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios de trabajos de turno, rectificadas y construcción de piezas para los vehículos adscritos al servicio de recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. Delegación de Limpieza, ejercicios 2017-2020.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 200.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: (1) Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios del licitador o candidato, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser de importe igual o superior a 75.000 euros anuales. Se acreditará conforme se establece en la Ley. Este volumen se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. (2) Solvencia técnica o

profesional: Los licitadores deberán presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A tal efecto, se establece como valor mínimo exigible un importe de 75.000 euros anuales.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del presente anuncio.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
 - 4) Dirección electrónica: www.marbella.es.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Plaza de los Naranjos, s/n.
- c) Localidad y código postal: Marbella 29601.
- d) Fecha y hora: Por determinar.

Marbella, 29 de diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A170000272-1